

Lunes, 15 de diciembre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torre de Santa María

**ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente n.º 12/2025 de modificación de créditos.**

Aprobado definitivamente, por acuerdo plenario adoptado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2025, el expediente n.º 12/2025 de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, se publica a los efectos del artículo 169 por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de gastos

Capítulos	Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo
2	217.913,25 €	59.699,85 €	277.613,10 €
6	30.236,33 €	4.573,80 €	34.810,13 €

#### Estado de Ingresos

Capítulos	Crédito anterior	Aumento	Crédito definitivo
8	6.449,96 €	64.273,65 €	70.723,61 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



Lunes, 15 de diciembre de 2025

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Torre de Santa María, 12 de diciembre de 2025  
Diego Antonio Valhondo Gómez  
ALCALDE

